

Los precios de algunos productos y servicios se han disparado en Cienfuegos, ante el anuncio del inicio del ordenamiento monetario, mientras que las [autoridades de la provincia ratificaron que no se permitirán los aumentos abusivos](#), e incrementan las acciones de control e inspecciones a varias entidades.

Una especie de ruta para tales controles han sido los comentarios de la población en una sección de este portal, creada para denunciar conductas violatorias de lo establecido en materia de precios.

[En el siguiente enlace puede dejar su comentario, queja o denuncia sobre violaciones de precios](#)

Mientras han ido llegando comentarios, el Grupo de Enfrentamiento, con el acompañamiento de otras instituciones, ha coordinado acciones para dar respuesta a tales criterios.

Estas han sido algunas respuestas emitidas:

? En la **heladería de la avenida 5 de septiembre** una cuña de kake que valía dos pesos ahora cuesta 7 pesos. Por tal motivo, el Grupo de Trabajadores por Cuenta Propia (TPCP) Provincial, especialistas de Trabajo, inspectores de la DIS y del CPHE, visitaron y notificaron este establecimiento el día 17 de diciembre, con el apercibimiento de que si no se cumple lo notificado se le retirará la licencia. Este control se reiterará de manera sorpresiva. Aunque este precio no fue topado por el Consejo de la Administración Municipal, se les dejó claro que no pueden violar el precio de antes del mes de Mayo.

?De igual modo se visitó el **restaurant- cafetería Doña Nora**, se apercibió a la titular por el aumento injustificado de 5 pesos a cada producto de la carta y será comprobada su actividad sorpresivamente.

?En el caso de los **granizados, frapeados y rositas de maíz en el Boulevard**, se conoció por la Secretaría del CAM de Cienfuegos, que este trabajador no estatal está notificado por el Grupo Municipal de TPCP, y está vigente el acuerdo 249 del CAM del mes de diciembre del 2019, que dicta que el granizado es a 3.00CUP, el frapeado es a 4.00CUP y la rosita de maíz a 5.00CUP. Esta queja seguirá comprobándose sorpresivamente. Fue advertido por miembros del Grupo de TPCP.

?Esta **pizzería del Prado** objeto de denuncia (en la foto) fue visitada por miembros del Grupo Provincial de TPCP (Trabajo, DIS, CPHE). Se conoció que tuvo notificación desde el año 2019

por el Acuerdo 249 del CAM de Cienfuegos, donde se mantiene la pizza de 8.00Cup con queso simple, las de 10.00CUP son de doble queso y a 12.00CUP las de jamón. Se les notificó que siempre deben tener pizzas de 8.00 CUP. En el momento del control tenían una venta, cumpliéndose lo devengado en pizarra. Se entrevistó el personal que había comprado y al parecer no se estaban violando los precios. Este control se mantendrá sorpresivamente, pues no basta con un solo control.



En esta etapa el CAM de Cienfuegos está trabajando en la evaluación de los precios que serán topados y aprobados por este órgano, los que serán divulgados antes del 31 de diciembre y comprobados después de su aprobación por los equipos de inspección y por el Grupo de TPCP de Provincial y del Municipio Cienfuegos.

Vea además:

[Combate sin tregua a la subida injustificada de precios en Cienfuegos](#)

[Se disparan algunos precios en Cienfuegos \(+Video\)](#)